ACTA DE REINICIO No 1 DEL CONTRATO No. 225 DE 2026

ACTA No	01		
FECHA PRESENTE ACTA:	16 DE OCTUBRE DE 2026		
CONTRATO No:	225-2026		
CONTRATISTA:	ADRIANA PATRICIA BRICEÑO BERMEJO	**CEDULA / NIT:**	1.049.605.499
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD		
OBJETO:	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRIA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
VALOR:	$37.128.000.00		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.		
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:	31 DE OCTUBRE DE 2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**PLAZO SUSPENSIÓN:**	DEL 07 DE SEPTIEMBRE AL HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2026. 41 DIAS.

En Tunja, a los 16 días del mes de octubre de 2026, se reunieron en las instalaciones del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, la Doctora ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL en calidad de Supervisora y la Doctora ADRIANA PATRICIA BRICEÑO BERMEJO como Contratista con el fin de suscribir la presente acta de reinicio del Contrato 225 de 2026, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de suspensión de fecha 07 de septiembre, se suspendió el contrato del 07 de septiembre hasta el 16 de octubre de 2026, por solicitud del contratista.

SEGUNDO: Que por solicitud del contratista y teniendo en cuenta que ya fueron superadas las causas de la suspensión, se hace necesario reiniciar el contrato N°225 de 2026 con el fin de finiquitar el mismo.

Se anexa oficio presentado por el contratista con fecha del 14 de octubre en el cual informa la finalización de su incapacidad, manifiesta recuperación y solicita la reactivación del contrato a partir del 17 de octubre de 2026.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se anexa oficio de solicitud y copia de la incapacidad.

TERCERO: Las partes declaran que esta suspensión no generó indemnizaciones, lucro cesante o daño emergente en beneficio del contratista, y además la entidad no hará efectiva la cláusula referente a caducidad, En consecuencia, acuerdan,

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el plazo de ejecución del contrato N°225 a partir del 17 de octubre y hasta el 26 de noviembre de 2026.

SEGUNDO: Ampliar las pólizas y/o garantías del contrato si son requeridas.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUPERVISOR

ADRIANA PATRICIA BRICEÑO BERMEJO
CONTRATISTA

C.C. Carpeta del contrato

Elaboro: María Alejandra Páez Pinilla, secretaria técnica de subgerencia de servicios de salud

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECIBI
16-10-26

Tunja, 14 de octubre de 2026

Señores
Germán Francisco Pertuz González
Gerente
Adriana Ximena Galindo Sandoval
Subgerente de Servicios de Salud
Hospital San Rafael de Tunja

Asunto: Solicitud de reactivación del contrato y reincorporación a actividades asistenciales

Respetados doctores:

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito informar que mi incapacidad médica finalizará el próximo 16 de octubre de 2026. Teniendo en cuenta mi evolución y recuperación, me encuentro en condiciones de retomar mis actividades profesionales y dar continuidad a mis labores asistenciales.

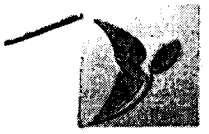
En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente su colaboración para gestionar la **reactivación de mi contrato de prestación de servicios**, con el fin de reiniciar mis actividades laborales a partir del **17 de octubre de 2026**.

Agradezco su atención y apoyo en los trámites administrativos correspondientes, de manera que sea posible formalizar mi reincorporación y garantizar la continuidad de los servicios de atención en salud.

Quedo atenta a sus indicaciones y a cualquier documentación adicional que se requiera para adelantar este proceso.

Cordialmente,

Dra. Adriana Briceño
Médica especialista en Psiquiatría
Contratista – Hospital San Rafael de Tunja



PRESCRIPCION DE INCAPACIDAD

J Dr. Jaime Benjamin Mariño Valero | NIT: 19421924
Dr. Jaime Benjamin Mariño Valero / Código Prestador: 1100108745
Dirección: Carrera 19 a #90-13 Edificio 90 Consultorio 502 | Bogotá, D.C., Bogotá, D.C.
Teléfono: 6016347580
www.CirguiadeRodilla.com

INCAPACIDAD MÉDICA

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE

Nombres: ADRIANA PATRICIA
Apellidos: BRICEÑO BERMEJO
Tipo de Identificación:Cédula ciudadanía
No. de Identificación: 1049605499
Fecha de Nacimiento: 10/12/1986
Edad: 39 años 9 meses 7 días
Sexo: Femenino
Estado Civil: Casado
Departamento: Bogotá, D.C.
Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CALLE 12C 71B 40
Teléfono Celular: 3115859135
Teléfono Casa: 3142500475
Tipo de Afiliado: Otro
Afiliación: Otro
Medicina Prepagada: Seguros Bolivar
Fecha y hora de inicio de la atención: 16/09/2026 20:05:15 Nombre de consulta: Atención 6

Diagnóstico(s): M224 CONDROMALACIA DE LA ROTULA, M222 TRASTORNOS ROTULOFEMORALES

CIUDAD Y FECHA DE PRESCRIPCIÓN: Bogotá, D.C., 16/09/2026 20:15 Horas
ESPECIALIDAD: Cirugía ortopédica y traumatología
CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN: Enfermedad general
GRUPO DE SERVICIOS: Consulta externa
PRESUNTO ORIGEN: Común
INCAPACIDAD RETROACTIVA: No
TIPO DE INCAPACIDAD: Única
FECHA INICIAL: 17/09/2026
FECHA FINAL: 16/10/2026
DÍAS DE INCAPACIDAD: 30 días, Treinta días
COMENTARIOS: CONVALECENCIA CONSECUTIVA A CIRUGIA

Modalidad de la atención: Intramural

Modalidad de Atención: Intramural

JAIME MARIÑO VALERO
CIRUGÍA DE RODILLA
ORTOPEDISTA Y CIRUJANO DE RODILLA
C.C. 19421924

Jaime Mariño Valero
NIT No. 19421924 / RM 11 12172
Cirugía ortopédica y traumatología

ADRIANA PATRICIA BRICEÑO BERMEJO
CC 1049605499
ID encuentro: 19192255

Powered by CamScanner



ARTROSCOPIA Y CIRUGÍA DE RODILLA
Dr. Jaime Benjamin Mariño Valero
Dirección: Carrera 19 a #90-13 Edificio 90 Consultorio 502 | Bogotá, D.C., Bogotá, D.C.
Teléfono: 6016347580
www.CirguiadeRodilla.com

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE

Nombres: ADRIANA PATRICIA . Apellidos: BRICEÑO BERMEJO
Tipo de Identificación:Cédula ciudadanía No. de Identificación: 1049605499 Fecha de Nacimiento: 10/12/1986
Edad: 39 años 9 meses 7 días Sexo: Femenino Estado Civil: Casado
Departamento: Bogotá, D.C. Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CALLE 12C 71B 40
Teléfono Celular: 3115859135 Teléfono Casa: 3142500475
Tipo de Afiliado: Otro Afiliación: Otro
Medicina Prepagada: Seguros Bolivar
Fecha y hora de inicio de la atención: 16/09/2026 20:05:15 Nombre de consulta: Atención 6

DATOS GENERALES DE LA ATENCIÓN

Tipo de Consulta: Control
Finalidad de la consulta: Diagnóstico
Causa Externa: Enfermedad general
Grupo de servicios: Consulta extema
Código de servicios: Ortopedia y/o traumatologia
Vía ingreso usuario: Derivado de Consulta Externa
Lugar de atención: Institucional

ENFERMEDAD ACTUAL

Enfermedad Actual:
4 SEMANAS POP (AGO.18.2026) RODILLA DERECHA OSTEOTOMÍA DE LA TAT, SUSTITUTO BIOLÓGICO(CAM) Y CONDROPLASTIA
DOLOR 1/10.
TRAQUIDO OCASIONAL.
INFLAMACIÓN Y AUMENTO DE TEMPERATURA.

SIGNOS VITALES

Signo vital	Valor
Peso corporal (Kg)	48.0
Presión arterial sistólica (mmHg)	120.0
Frecuencia cardiaca	76
IMC	20.5
Tensión Arterial Media	86.67

Signo vital	Valor
Altura (cm)	153.0
Presión arterial diastólica (mmHg)	70.0
Frecuencia respiratoria	14
Area corporal ASC	1.4

Examen Físico:
RODILLA DERECHA HERIDA QX CICATRIZADA. EDEMA LEVE. MOVILIDAD DE LA PATELA NO DOLOROSA.
MOVILIDAD 0 A 90 GRADOS.
CUADRICEPS 4/5.

DIAGNÓSTICOS

	Tipo	*Clasificacion*	*Fecha de registro*
Principal:			
CIE10: CONDROMALACIA DE LA ROTULA (M224)	Confirmado nuevo	Clínico	26/03/2026
Secundario			
CIE10: TRASTORNOS ROTULOFEMORALES (M222)	Confirmado nuevo	Clínico	01/07/2026

Powered by CamScanner

ARTROSCOPIA Y CIRUGÍA DE RODILLA
Dr. Jaime Benjamin Mariño Valero
Dirección: Carrera 19 a #90-13 Edificio 90 Consultorio 502 | Bogotá, D.C., Bogotá, D.C.
Teléfono: 6016347580
www.CirguiadeRodilla.com

IMPRESIÓN
EVOLUCIÓN CLÍNICA SATISFACTORIA

PLAN DE MANEJO
SE GENERA INCAPACIDAD POR UN PERIODO DE 30 DÍAS
SS ORDE DE TERAPIA FISICA
CONTINUAR ESQUEMA DE TERAPIA FÍSICA. PUEDE COMENZAR DESCARGA. USO DE MULETAS Y NO APOYO.
RX DE CONTROL

Modalidad de Atención: Intramural

JAIME MARIÑO VALERO
CIRUGIA DE RODILLA
ARTROSCOPIA & CIRUGIA ORTOTRAUMATOLOGIA
C.C. 19421924

Jaime Mariño Valero
NIT No. 19421924 / RM 11 12172
Cirugía ortopédica y traumatología

ADRIANA PATRICIA BRICEÑO BERMEJO
CC 1049605499
ID encuentro: 19192255

Powered by CamScanner